



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1272/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00023633-7/2021, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia se solicita dejar sin efecto la designación del agente Joaquin Ignacio Angelico en el cargo Prosecretario Administrativo, (cargo creado mediante Resolución Presidencia N° 967/2019), en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 28, oportunamente dispuesta mediante la Resolución de Presidencia N° 119/2021.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante MEMO 23749/2021-SISTEA, que el agente Angélico actualmente se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Administrativo, (cargo creado mediante Resolución Presidencia N° 967/2019), en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 28, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, manteniendo sus actuales condiciones de revista, conforme Resolución de Presidencia N° 119/2021. Previo a ello, se encontraba designado en el cargo de Escribiente en la Dirección de Auxiliares de Justicia de la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional del CM, conforme Resolución Presidencia N° 193/2020.

Que la Dra. María Julia Correa, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, ha tomado conocimiento de la presente propuesta y prestó conformidad con la misma.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Art. 1º: Dejar sin efecto, a partir del 1º de enero de 2022, la designación del agente Joaquín Ignacio Angélico, Legajo N° 6044, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 28, que fuere dispuesta en el Art. 3º de la Resolución Presidencia N° 119/2021

Art. 2º: Establecer que el agente Joaquín Ignacio Angélico, Legajo N° 6044, a partir del 1º de enero de 2022, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en la Dirección de Auxiliares de Justicia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo las demás condiciones de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1272/2021